



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENT

DECRETO N° **2092**/2015.-

ARICA, 06 DE FEBRERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 966, de fecha 20 de Enero del 2015 y Memorandum N°103, de fecha 22 de Enero del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don ROBERTO GUERRA FLORES, por concepto de presentación artística (temas folclóricos andinos), realizado el día 24 de Enero del 2015, a las 20:00 hrs., en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Enero2015".
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE REGULARIZACION de Contrato a Honorario de Don **ROBERTO GUERRA FLORES**, de fecha 26 de Enero de 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/ ATF/CCG/cop.-


TONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)



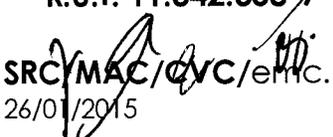
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

2509
909601
2012

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ROBERTO GUERRA FLORES

En Arica, a 26 de Enero de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ROBERTO GUERRA FLORES**, R.U.T. N° 11.342.358-7, con domicilio en Los Avellanos N° 2396, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 966, de fecha 20 de Enero del 2015 y Memorandum N° 103, de fecha 22 de Enero del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **ROBERTO GUERRA FLORES**, por concepto de presentación artística, (Temas folclóricos Andinos), realizado el día 24 de Enero del 2015, a las 20:00 hrs., en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Enero 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.666.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ROBERTO GUERRA FLORES
R.U.T. 11.342.358-7

SRC/MAC/CVC/emc.
26/01/2015


DON URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA


REPUBLICA DE CHILE
52/2015
ASERORIA JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Secretaría